



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 167/2015
Número de resolución: 47R/2016

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL ALCALDE EN FUNCIONES, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: “SERVICIO DE ACERCAMIENTO Y ATENCIÓN A MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN EN GRANADA”, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto expediente *número 167/2015* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: “SERVICIO DE ACERCAMIENTO Y ATENCIÓN A MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN EN GRANADA”** y, teniendo en cuenta el *acta de la Mesa de Contratación* de fecha 14 de marzo de 2016, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 588 de la sesión celebrada el día veintiséis de junio de dos mil quince)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante **TRLCS**P)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por el Secretario de la Comisión de Valoración del Servicio de Administración y Apoyo jurídico del Área de Familia, Bienestar Social, Igualdad, Educación y Juventud, y atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del **TRLCS**P, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma criterios sobres 2 y 3)
1ª Y ÚNICA CRUZ ROJA ESPAÑOLA	42 PUNTOS	51 PUNTOS	93 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del **TRLCS**P y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de servicios denominado: “**Servicio de acercamiento y atención a mujeres que ejercen la prostitución en Granada**”, a la mercantil **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, por los precios siguientes:

-**Salida nocturna de la unidad móvil (mínimo de 4 horas)** por un precio de 168 €, estando exento de IVA.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN**

Expediente número 167/2015
Número de resolución: 47R/2016

-Visita a piso o local (mínimo de 3 horas) por un precio de 60 €, estando exento de IVA.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

CUARTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

QUINTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

**Granada, 19 de abril de 2016
EL ALCALDE EN FUNCIONES
(BOP 08/07/2015)**



Juan Manuel García Montero